

#### 4. PRODUCCIÓN ESPAÑOLA

##### 4.1. Balance del año

Durante el año 2012 se ha continuado dando impulso a la creatividad, con películas de ficción, documentales y de animación. Se ha mantenido en producción la tendencia creciente de los últimos años, realizándose **182 largometrajes**, cifra inferior a la de 2011 en el que se produjeron 199. De estos largometrajes, 56 se han realizado en régimen de coproducción con otros países. Este sistema de producción se afianza como medio básico para la salida de nuestro cine al mercado exterior, y para rentabilizar las grandes inversiones iniciales que se necesitan para producir un largometraje. Francia, Argentina, Méjico y Portugal han sido los países con los que más se ha coproducido.

De los 182 largometrajes producidos en el año, 108 son películas de ficción, 67 son documentales, y 7 de animación.

El número de **cortometrajes producidos** en el año ha sido 228, cifra inferior a la de 2012, que fueron 249 los cortometrajes producidos.

##### a) Financiación

**No todas las películas cuentan con las mismas posibilidades de financiación:** Las de carácter más comercial pueden encontrar fácilmente financiación en las preventas de los derechos de explotación y en préstamos de entidades financieras. Las películas más experimentales o de carácter eminentemente cultural deben apoyarse en las ayudas y subvenciones públicas sobre proyecto. La conjunción de financiación pública y privada en la producción cinematográfica sigue siendo indispensable para lograr películas de calidad con costes competitivos, que hagan posible la salida a un mercado abierto.

- El acceso a **préstamos "blandos"** establecidos mediante la línea de financiación creada por convenio entre el ICAA y el ICO, está consolidado como sistema fundamental para la producción de largometrajes. Durante el año 2012 se han concedido **préstamos** por un importe cercano a los 16 millones de euros, que han servido para financiar la producción de 19 películas. El ICAA minorará una parte de las cargas financieras que tienen que soportar las empresas al acudir a esta fuente de financiación alcanzando en 2012 la cifra de 937.320 €. Estos préstamos pueden conseguirse con mayor facilidad mediante la obtención de avales a través de la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual SGR, en la que el ICAA participa, no sólo como socio fundador, sino también como integrante de sus órganos directivos y de gestión. Audiovisual SGR ha dejado patente su eficacia para las empresas que por su capacidad y estructura precisan mayores garantías ante las entidades financieras.
- **La compra de derechos de emisión** por las diferentes televisiones, o su participación como coproductor de las películas, es otro de los sistemas de financiación de nuestra cinematografía. La necesidad de las televisiones de abastecerse de películas, y la obligación legal de invertir anualmente en producción cinematográfica, las convierte en verdaderos financieros del cine español. Su contribución supone una inyección anual indiscutible para la financiación de la producción, sin cuya aportación sería imposible financiar y amortizar las películas.
- El importe total destinado a **ayudas económicas del ICAA** para la creación, producción y promoción cinematográfica en 2012 ascendió a 44.475.309,44 euros, principalmente para la financiación y amortización de largometrajes y cortometrajes, destinándose al sector de producción la cantidad mayor, por considerar que es el motor inicial de la actividad cinematográfica, el de mayor riesgo y el de inversiones más voluminosas. De este importe, las ayudas sobre proyecto que se han concedido en el año 2012 para la producción de películas de largometraje de nuevos realizadores, documentales o películas que posean un especial valor cinematográfico, cultural o social, ratifican el apoyo a la incorporación de nuevos talentos, ascendieron a 5.231.134 euros, apoyándose 15 proyectos de ficción, 14 de documentales y 3 películas de animación.

##### b) Amortización de Largometrajes

Si es problemática la financiación de una película por las grandes inversiones iniciales que se precisan, y el incierto resultado que pueden tener, también es problemática la amortización a un plazo corto. Del importe total de ayudas mencionado en el apartado anterior, las ayudas para la amortización de largometrajes, en función de los resultados de taquilla y de la inversión del productor, son elemento básico para recuperar los riesgos iniciales; estas ayudas se conceden con criterios objetivos de carácter automático y sirven para amortizar los costes de las películas y también como

garantía de los préstamos concedidos al amparo del convenio entre el ICO y el ICAA. Durante el año 2012 se han concedido ayudas para la amortización por importe de 34, 45 millones de euros para un total de 64 películas.

**c) Estructura empresarial.**

El Sector de producción en general necesita seguir fortaleciendo su estructura empresarial para que pueda acreditarse no sólo su capacidad productiva, sino también su solvencia financiera y sus posibilidades para hacer frente a situaciones adversas. Un pequeño grupo de empresas mantienen una actividad significativa y continuada de producción, de la que puede afirmarse su consolidación, con un alto nivel de ingresos y un equilibrio financiero conseguido por la diversificación de su producción. Sin embargo, a su lado convive el resto del sector cuya actividad es escasa: en el año 2012, de las 246 empresas productoras que han participado en la producción de largometrajes, sólo 2 han participado en la producción de 5 o más películas, 32 empresas han participado en la producción de entre dos y cuatro, y 212 han participado en una sola película de largometraje. La tendencia que viene observándose año tras año es la de una producción discontinua y poco diversificada, lo que dificulta la realización de economías de escala para optimizar recursos y resultados.

Es preciso considerar la necesidad de seguir creando estructuras empresariales sólidas que garanticen la continuidad en la producción. Sin unas estructuras y unos recursos materiales y humanos organizados que permitan una producción sistemática, no se logrará crear una industria cinematográfica capaz de rentabilizar inversiones, diversificar riesgos y consolidar su permanencia.

**d) Costes de producción.**

En el año 2012 se observa una disminución del coste medio total de las películas respecto a los años anteriores. Aunque depende del tipo de obra, el coste medio de una película española ha resultado ser de aproximadamente 2,3 millones de euros. Sin embargo, analizando la incidencia de cada una de las partidas que componen el coste, se observa que no se han producido grandes modificaciones respecto a años anteriores excepto en el capítulo correspondiente a los intereses pasivos, que han pasado de un 3% a un 7% sobre el coste total, y en la continuada disminución en los costes reservados a la promoción de las películas que incide de manera muy directa en la capacidad de competir de las películas españolas respecto a las películas de otras nacionalidades.

La capacidad financiera de las empresas sigue siendo deficitaria, siendo necesario acudir a la financiación externa, tanto privada, como pública, para poder asumir la totalidad del coste de las películas. La incorporación de nuevos agentes financieros que participen en la producción, o la agrupación de empresas medianas y pequeñas para la realización de acciones concretas, ya sea en U.T.E., mediante Agrupaciones de Interés Económico o como Sociedades de Capital-Riesgo, sigue siendo un elemento importante para renovar y fortalecer el tejido empresarial del sector de producción cinematográfica. Los incentivos fiscales previstos en la Ley de Cine, sin duda pueden ser un motor para nuevas inversiones.